

ACCIÓN URGENTE

MILES DE PERSONAS CORREN PELIGRO DE EJECUCIÓN EN IRÁN

La crisis de ejecuciones en Irán ha llegado a dimensiones terribles. Miles de personas corren peligro de ser ejecutadas tras ser condenadas a muerte en juicios sin garantías por delitos relacionados con drogas o por cargos excesivamente amplios y vagamente formulados, o se enfrentan a investigaciones o procesamiento por delitos que conllevan la pena de muerte. Desde las protestas Mujer, Vida, Libertad de 2022, las autoridades han utilizado la pena de muerte como instrumento de opresión, y en lo que va de año han ejecutado a más de 800 personas.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Presidente de la Magistratura

Head of judiciary, Gholamhossein Mohseni Ejei

c/o Embassy of Iran to the European Union, Avenue Franklin Roosevelt No. 15, 1050 Bruxelles, Bélgica

Señor Gholamhossein Mohseni Ejei:

Miles de personas corren peligro de ser ejecutadas en Irán tras juicios manifiestamente injustos en Tribunales Revolucionarios por delitos relacionados con drogas o cargos excesivamente amplios y vagamente formulados que no se ajustan al principio de legalidad con arreglo al derecho internacional, como “enemistad contra Dios” (*moharebeh*) y “corrupción en la tierra” (*efsad-e fel-arz*). Las autoridades iraníes se niegan a publicar estadísticas sobre el uso de la pena de muerte, y se desconoce el número exacto de personas condenadas a muerte o que se enfrentan a procesos penales por delitos que conllevan la pena capital. Sin embargo, las declaraciones de altos cargos indican que el número de personas que puede estar en peligro de ejecución es muy elevado. Por ejemplo, en junio de 2025 la Jefatura de Lucha Antidroga anunció que, entre marzo de 2024 y marzo de 2025 (año 1403 del calendario iraní), habían sido detenidas 194.700 personas acusadas de tráfico y distribución de drogas, un cargo que puede conllevar la pena de muerte. Además, en agosto de 2025, las autoridades anunciaron que entre el 13 de junio y el 12 de agosto de este año habían sido detenidas más de 20.000 personas en relación con el conflicto armado entre Israel e Irán, cientos de ellas acusadas de “espionaje”, uno de los cargos excesivamente amplios a los que nos referíamos antes y que también puede ser castigado con la muerte.

Según la Oficina de Derechos Humanos de la ONU, entre enero y finales de agosto de 2025, las autoridades ejecutaron al menos a 841 personas, lo que supone un marcado incremento en el uso de la pena de muerte desde 2024, año en el que, el mismo periodo, el número de personas ejecutadas fue de al menos 429. En el marco de la crisis de ejecuciones que tiene lugar desde las protestas Mujer, Vida, Libertad de 2022, las autoridades han intensificado el uso de la pena de muerte so pretexto de la seguridad nacional tras el conflicto armado de junio de 2025 entre Israel e Irán. Desde entonces, las autoridades judiciales han pedido que los juicios se agilicen y se impongan penas más duras, incluida la pena de muerte, a las personas acusadas de “apoyar” o “colaborar” con Israel, y el Parlamento ha aprobado legislación que ampliará el uso de la pena capital, si el Consejo de Guardianes lo aprueba.

Las investigaciones de Amnistía Internacional han mostrado siempre que los Tribunales Revolucionarios, que tienen competencia sobre los delitos de seguridad nacional y relacionados con drogas, carecen de independencia e imponen severas condenas tras juicios manifiestamente injustos. A las personas juzgadas en ellos se les niega sistemáticamente su derecho a un juicio con las debidas garantías.

Le pido que detenga de inmediato todas las ejecuciones previstas, anule todas las penas de muerte y establezca la suspensión oficial de todas las ejecuciones con vistas a la total abolición de la pena capital. Hasta entonces, tome medidas para que las leyes nacionales se ajusten al derecho y las normas internacionales, lo que incluye suprimir la pena de muerte para delitos relacionados con drogas y vagamente formulados, y anular las penas de muerte preceptivas.

Atentamente, [NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según la información de que dispone Amnistía Internacional, procedente de fuentes directas y de personas defensoras de los derechos humanos radicadas fuera de Irán, hay decenas de personas condenadas a muerte y que corren grave peligro de ser ejecutadas, tras juicios manifiestamente injustos y sentencias condenatorias, por cargos de motivación política, como los excesivamente amplios y vagamente formulados de “enemistad contra Dios” (*moharebeh*), “corrupción en la tierra” (*efsad-e fel-arz*) y “rebelión armada contra el Estado” (*baghi*).

Entre estas personas hay al menos tres mujeres: **Pakhshan Azizi, Sharifeh Mohammadi y Verisheh Moradi**, y al menos 50 hombres: **Abbas Deris, Abolhassan Montazer, Abdolghani Shahbakhsh, Abdolrahim Ghanbarzehi, Adnan Ghoobeishavi, Afshin Ghorbani Meyshani, Ahmadreza Djalali, Ali (Soran) Ghassemi, Ali Mojadam, Ali Obeidavi, Alireza Bamerzpournak, Alireza Kafaei, Alireza Merdasi, Akbar (Shahrokh) Daneshvarkar, Amir Hossein Maghsoudloo (Amir Tataloo), Amir Mohammad Khosheghbal, Babak Alipour, Babak Shahbazi, Ehsan Faridi, Eidou Shahbakhsh, Farshad Etemadi Far, Fazel Bahramian, Habib Deris, Hatem Özdemir (ciudadano turco), Hossein Nemati, Issa Eidmohammadi, Kaveh Salehi, Manouchehr Fallah, Masoud Jamei, Mehrab (Mehran) Abdullahzadeh, Milad Armoun, Moein Khanfari, Mohammad Taghavi Sangdehi, Mohammad Javad Vafaei Sani, Mohammadreza Moghaddam, Navid Najaran, Omid Tabari Moghaddam, Peyman (Amin) Farhahvar, Pezhman Soltani, Pouya Ghoabi, Rezgar Beigzadeh Babamiri, Salem Mousavi, Saman Mohammadi Khiareh, Shahin Basami, Soleiman Shahbakhsh, Tayfour Salimi Babamiri, Vahid Bani Amerian, Yaghoob Derakhshan y Yousef Ahmadi**. Las declaraciones de las autoridades hacen temer que miles de personas más se encuentren en peligro de ser ejecutadas tras haber sido condenadas a muerte, o de ser investigadas o procesadas por delitos punibles con la muerte, por ejemplo, delitos relacionados con drogas o cargos excesivamente amplios y vagamente formulados que no cumplen el principio de legalidad, así como delitos comunes reconocibles internacionalmente, como el de asesinato.

Tras las protestas Mujer, Vida, Libertad de 2022, las autoridades utilizaron la pena capital para infundir temor entre la población y reforzar su control del poder. En 2023, las autoridades [llevaron a cabo](#) al menos 853 ejecuciones, lo que supuso un incremento del 48% respecto a 2022. En 2024, Amnistía Internacional [registró](#) 972 ejecuciones, la cifra más alta desde 2015. De ellas, al menos un 52% (505) fueron de personas condenadas por delitos relacionados con drogas, continuando una preocupante tendencia ascendente desde que las autoridades retomaron en 2021 una política en materia de drogas muy punitiva y en violación del derecho internacional, que prohíbe estrictamente el uso de la pena capital para este tipo de delitos. Además, el uso por parte de las autoridades de la pena de muerte también tiene un impacto desproporcionado sobre las minorías oprimidas de Irán, especialmente las pertenecientes a las comunidades afgana, baluchi y kurda. El número de personas afganas ejecutadas en 2024 aumentó significativamente en comparación con 2023: pasó de 25 a 80, y aproximadamente la mitad de ellas fueron ejecutadas por delitos relacionados con drogas. Este aumento coincidió con la intensificación del lenguaje y el trato de odio y deshumanizador que las autoridades iraníes dispensan a las personas afganas, que continúa en 2025. Tras la escalada de las hostilidades entre Israel e Irán en junio de 2025, las autoridades iraníes, que históricamente se habían referido a las personas afganas como “extranjeros” o “nacionales no autorizados”, [intensificaron](#) su uso de la retórica racista, xenófoba y deshumanizadora contra esta comunidad. Las autoridades también realizaron acusaciones infundadas contra las personas afganas, a las que acusaron de “espiar” para Israel. Al menos cinco hombres identificados como afganos han sido detenidos desde el 14 de junio de 2025 por esas acusaciones, y los medios de comunicación estatales han difundido las “confesiones” forzadas de al menos cuatro de ellos.

Altos cargos, como Gholamhossein Mohseni Eje'i, presidente de la Magistratura, han pedido la aceleración de juicios y ejecuciones por “apoyar” a Estados hostiles, incluido Israel, o “colaborar” con ellos. Medios de comunicación afines al Estado han propugnado la repetición de [las matanzas penitenciarias de 1988](#), por ejemplo, en un artículo de Fars News en el que se afirma que “los elementos mercenarios [...] merecen ejecuciones al estilo de 1988”. Desde el 13 de junio de 2025, al menos nueve hombres han sido ejecutados por cargos de motivación política y/o acusaciones de espionaje para Israel.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción. La pena de muerte es una violación del derecho a la vida proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y es el máximo exponente de pena cruel, inhumana y degradante. Amnistía Internacional ha pedido reiteradamente a todos los Estados que mantienen la pena de muerte, incluido Irán, que declaren una suspensión oficial de las ejecuciones con miras a su abolición total.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: persa o inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 31 de diciembre de 2025.

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: masculino / femenino/no procede

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/7841/2024/es/>